

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3372** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto: Concurso 655/2011 Sección C3.

Fecha del Auto de Declaración: 17 de enero de 2012.

Clase de Concurso: Voluntario, Abreviado de Liquidación.

Entidad Concursada: Portavehículos Catalunya, Sociedad Limitada, con domicilio en Barcelona calle Diputación, 180, 5.º C, y con CIF número B-60635604.

Administradores Concursales:

Don David Grassa Grael, Abogado.

-Dirección postal: Rambla de Catalunya, 118, 4.º 1.ª, 08008 Barcelona.

-Dirección electrónica: [concursal@agg.cat](mailto:concursal@agg.cat).

Régimen de las Facultades del Concursado: Suspendidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: [www.publicadconcursal.es](http://www.publicadconcursal.es).

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de esta publicación.

Personación en las Actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 19 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120005072-1